

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el estudio del sector, el cual cubre las siguientes áreas:

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Movilidad, responsable del proceso de contratación pretende bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, llevar a cabo la contratación para realizar el suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias y requerimientos de la entidad, en desarrollo de los procesos orientados a cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo municipal, mediante el presente análisis del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

2. Necesidad de la entidad estatal

Que el Municipio de Ginebra – Valle del Cauca, tiene como función la de servir a la comunidad y desarrollar actividades encaminadas a la inversión social, el cual busca el desarrollo social y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ginebra, como quiera que el Municipio cuenta con Agentes de Tránsito, encargados de atender toda la parte operativa de la movilidad, es por ello que, la Secretaría de Movilidad requiere del suministro de combustible (gasolina corriente) para las motos que prestan el servicio en la secretaría.

Es por ello que la necesidad se encuentra establecida en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 con el nombre SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE GINEBRA.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Secretaría de Movilidad, revisó los aspectos del mercado del bien, más relevantes en el proceso de contratación, del cual se desprenden los siguientes:

3.1. Identificación del sector relativo al objeto del proceso de contratación

SECTOR ECONÓMICO
Sector minero y energético
SECTOR TRANSVERSAL
Industria

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar). Las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415 kbpd (miles de barriles por día), los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

El sector de combustibles tiene una gran cobertura en todo el país con un importante número de estaciones de servicio dedicadas a la comercialización de gasolina, diésel y gas natural vehicular, además cuenta con la presencia de marcas reconocidas como Terpel, Mobil, Texaco, Primax, Biomax, Zeuss, Gulf, entre otras.

El sector se ha beneficiado con la reactivación económica, el aumento en el parque automotor y las mejoras de la seguridad de las carreteras. Además, una producción más eficiente y la inversión en nuevas tecnologías han permitido que los retornos de la actividad se doblaran durante el año. Los principales protagonistas del sector han perdido participación frente a los competidores más pequeños de la industria, entre los que se destacan C.I. Petromil y C. I. Corporación Petrolera. Importancia del sector en el contexto local y nacional.

La distribución de los combustibles se realiza mediante una cadena, representada así:



La Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas es el encargado de ejercer control y vigilancia de la administración, operación y mantenimiento del SICOM y de incluir en la lista oficial los agentes de distribución de combustibles, las estaciones de servicio certificadas y crear para esas el código respectivo por parte del SICOM.

La Superintendencia de Industria y Comercio regula los asuntos de su competencia y protección al consumidor, esto en relación con la distribución de combustibles.

Los Ministerios de Mina y Ambiente son los responsables de determinar los criterios ambientales de calidad de los Combustibles, establecer los requisitos técnicos, de calidad y de seguridad para la producción y el uso de biocombustibles. El Ministerio de Ambiente es también el encargado de promover estrategias para la prevención y control de la contaminación del aire y de promover combustibles limpios para el País.

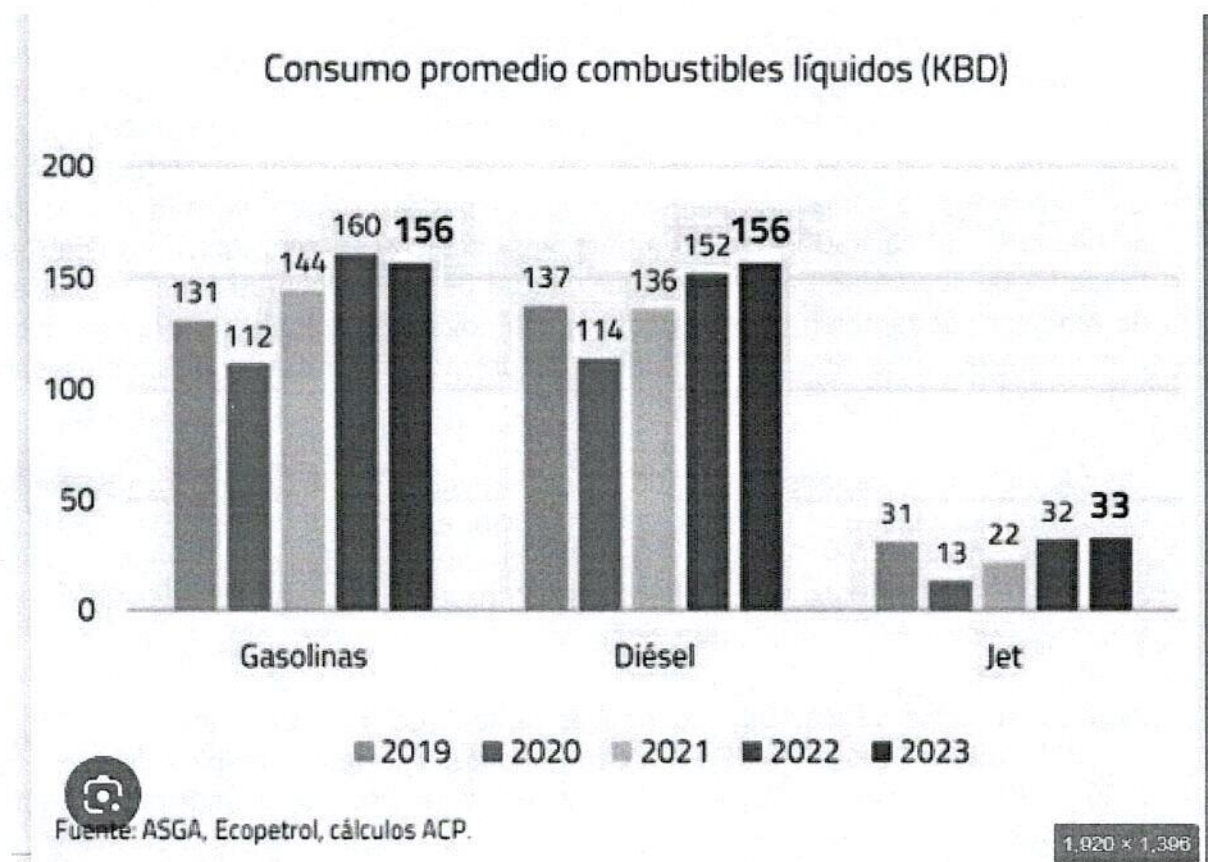
Las Alcaldías son responsables de efectuar la evaluación y seguimiento permanente de las actuaciones de las estaciones de servicio, en especial verificar la afectación al suelo y al agua, de verificar que el suministro de combustible sea limpio y se de en condiciones de seguridad de acuerdo con las directrices y políticas definidas por los Ministerios de Minas y Ambiente.

Según el informe de asuntos económicos de la Asociación Colombiana de Petróleo, en 2022, respecto al año 2021, la demanda total de combustibles líquidos creció 14%, hasta alcanzar los 345 mil barriles días (KBD), reflejo del dinamismo económico del país.

A partir de 2023 y hasta 2030, la expectativa es un crecimiento del 3% anual (4% en gasolina, 2% en diésel y 5% en Jet). En general, la visión del sector es que aún con la transición energética, los combustibles líquidos continuarán siendo la principal fuente de energía para el sector transporte, y que su demanda aumentará influenciada por el crecimiento económico del país. Las empresas esperan una penetración lenta de la movilidad eléctrica, teniendo en cuenta las preferencias de los consumidores, los tiempos de renovación del parque automotor, los costos de los vehículos eléctricos y las mejoras tecnológicas en vehículos convencionales. La transición, la sustitución de diésel por gas y electricidad, podría darse de una forma más rápida en los vehículos de servicio público, en los sistemas de transporte masivo, e incluso en el de carga.

El consumo de gasolinas a nivel nacional aumentó 12% (en conjunto, mayor demanda de gasolina corriente compensó caída en la extra). Los principales

jalonadores fueron: la reactivación económica, el regreso a la presencialidad en las ciudades, la preferencia pos pandemia al uso del vehículo particular, la mayor congestión vehicular que incrementa el consumo de combustible, el crecimiento del parque automotor.



Durante 2023, en medio de una reducción ligera en el consumo de gasolina, aumentó la demanda de diésel y jet (utilizados en los motores de turbina). La gasolina corriente, en medio del desmonte de los subsidios para conjurar el déficit generado por cuenta del fondo de estabilización de precios de los combustibles (FEPC), subió en un 48%.

El aumento diésel en el país aún está por definirse, de cara al desmonte de subsidios que busca hacer el gobierno, para que se equipare el precio al internacional y no como venía sucediendo: estos combustibles eran altamente subsidiados.

Con todo lo que falta por conocer, la acp proyecta un crecimiento en la demanda de gasolina de 1,5%; de 1,7% en diésel y de 3% en jet.

3.2. COMPOSICIÓN DEL MERCADO

Dirección: Carrera - 4 N° 1-24 Barrio el Molino E-mails: transito@ginebra-valle.gov.co – contactenos@ginebra-valle.gov.co www.ginebra-valle.gov.co



Alcaldía de Ginebra

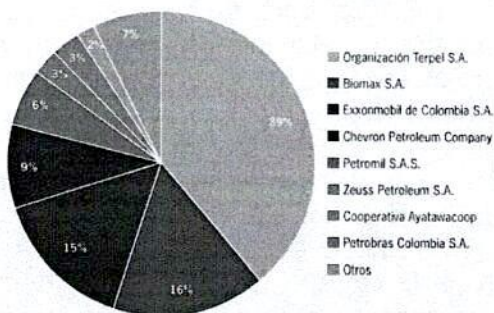


@alcaldiadeginebra

Nit:800.100.520-1

En el mapa de distribuidores mayoristas de combustible se puede observar que Terpel tiene la mayor red de estaciones de servicio con el 39% de participación. Esto no significa que las cerca de 2.000 estaciones abanderadas por Terpel sean del mayorista, pues la mayoría son operadas por empresas minoristas que administran una o varias de estas estaciones con la bandera del mayorista. El siguiente gráfico muestra la concentración de mercado de los principales mayoristas del país.

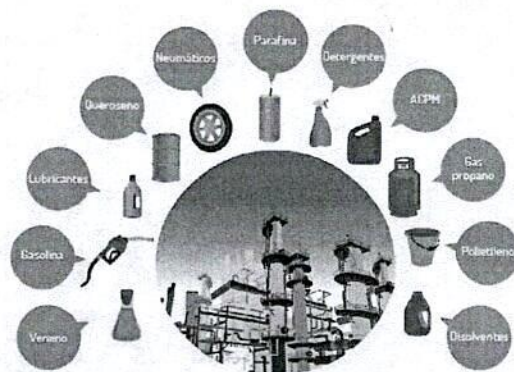
Gráfico 1. Concentración de mercado
(% del total de EDS) de principales mayoristas



Fuente: SICOM

3.3. COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

En este eslabón se realizan todas aquellas actividades de carácter comercial, para colocar los productos a disposición de los usuarios. Normalmente se utilizan distribuidores mayoristas o minoristas.



El Rol Institucional del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y ECOPETROL, las Diferencias entre dichas Instituciones y las Funciones Asignadas por la Ley a estas Entidades.

A continuación, se describen los roles que cumplen las instituciones que tienen como objeto instrumentalizar el Programa de Regionalización de los Hidrocarburos.

Cada una de ellas desde su ámbito contribuye a la consolidación de la institucionalidad del sector de los hidrocarburos.

Ministerio de Minas y Energía



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

Fundado en 1940, es un ente público de nivel superior ejecutivo central que actúa a nivel nacional y tiene por objeto la administración de los recursos naturales no renovables de Colombia, labor de la cual hace parte la asesoría sobre la correcta utilización de los mismos.

Tiene como propósito formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector de Minas y Energía. En relación con el sector de los hidrocarburos, se encarga de dirigir y coordinar la política nacional bajo la que se rige toda la cadena productiva, es decir la exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.

Actualmente se encuentran adscritas al Ministerio de Minas y Energía seis entidades, entre ellas se destacan en relación con el sector hidrocarburos la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Agencia Nacional de Minería, la Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG), el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

Agencia Nacional de Hidrocarburos



Creada en 2003, la ANH es una entidad con autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de la administración integral de la producción y reservas de hidrocarburos de Colombia.

Su misión es promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Mediante la identificación y evaluación del potencial hidrocarburífero del país debe garantizar la provisión abundante de energía derivada de estos recursos, en condiciones de sostenibilidad ambiental, económica y social.

Por su capacidad técnica, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, funciona como elemento de apoyo al Ministerio de Minas y Energía para la formulación y aplicación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos.

Dirección: Carrera - 4 N° 1-24 Barrio el Molino E-mails: transito@ginebra-valle.gov.co –
contactenos@ginebra-valle.gov.co www.ginebra-valle.gov.co



Alcaldía de Ginebra



@alcaldiadeginebra

Nit:800.100.520-1

Ecopetrol

Fundada en 1951 y transformada en 2003 como una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, Ecopetrol S.A. tiene por objeto social enfocarse en el desarrollo, dentro y fuera de Colombia, de las actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos.

Su misión es encontrar y convertir fuentes de energía en valor para sus clientes y accionistas, asegurando la integridad de las personas, la seguridad de los procesos y el cuidado del medio ambiente, contribuyendo al bienestar de las áreas donde opera con personal comprometido que busque la excelencia, su desarrollo integral y la construcción de relaciones de largo plazo con sus grupos de interés.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Los elementos e insumos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:

- **UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** Dadas las condiciones de distancia, consumo y oportunidad para el abastecimiento; la estación de servicio deberá estar dentro del perímetro de El Municipio de Ginebra, o a una distancia inferior a cinco (5) kilómetros del mismo.
- **TIPO DE SUMINISTRO:** El combustible a suministrar será gasolina corriente.
- **DISPONIBILIDAD:** La estación seleccionada deberá tener disponible veinticuatro (24) horas diarias, por lo menos un surtidor de combustible tipo GASOLINA CORRIENTE, para garantizar el suministro permanente.
- **CONTROL DEL SUMINISTRO:** La estación solo podrá suministrar combustible en tipo y cantidad y a vehículos previamente autorizados para tal fin.
- **CALIDAD:** Ofrecer y cumplir con la calidad del producto y medida establecida para cada galón de gasolina.
- **PRECIOS:** los precios se regirán por lo establecido por el Ministerio de Minas y Energía, en ningún caso podrán superar los topes establecidos en esas normas.

- **CANTIDADES:** Serán las que se requieran dependiendo de la necesidad del servicio y el presupuesto destinado para el suministro, servicio que tendrá un control permanente por parte del funcionario a cargo de la administración.

5. ASPECTOS LEGALES

Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto de la Alcaldía de Ginebra para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

6. ASPECTO REGULATORIO:

Dado que el objeto del presente estudio, está basado en un proceso de selección de un contratista que tenga como actividad económica el suministro de combustibles para vehículos, se establece que el mercado es el sector del Comercio y manufacturas en el territorio nacional. Por lo tanto, estamos ante empresas del sector comercial cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. En cuanto a la regulación de precios, es el Ministerio de Minas y Energía que brinda una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Corriente.

Económico: Para efectos del suministro de combustibles el estudio económico se basa en los precios del mercado local.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Ginebra actualmente cuenta con dos (02) motocicletas, que se describe así:

MOTOCICLETAS OBJETO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
TIPO	MARCA	REFERENCIA	PLACA
MOTOCICLETA	Yamaha	XTZ 125	HOJ73E
MOTOCICLETA	Yamaha	XTZ 125	HOJ74E

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Ginebra, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien a servicio, teniendo en cuenta:

Se efectuó identificación a través del SECOP de procesos similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por Entidades Estatales, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron el servicio de Avalúo

Histórico de Adquisiciones de Suministro de Combustible en Otras Entidades

OBJETO	ENTIDAD	VALOR	MODALIDAD	VIGENCIA
Suministro de combustible, (ACPM y Corriente) para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural y urbana del municipio de Caicedonia.	ALCALDIA DE CAICEDONIA	\$104.999.957,9	Contratación régimen especial	2026
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO AL ESQUEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP-	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	\$50.000.000	Contratación régimen especial	2026
PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y PERSONAL AUTORIZADO POR EL MUNICIPI.	Centro de salud tablón de Gómez	\$8.000.000	Contratación régimen especial	2026

Histórico de Adquisiciones de Suministro de Combustible en el Municipio de Ginebra

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
SASIP-001-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM - GASOLINA CORRIENTE), FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GINEBRA	\$45.076.512
SASIP-001-2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM - GASOLINA CORRIENTE), FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GINEBRA	\$105.331.832

Dirección: Carrera - 4 N° 1-24 Barrio el Molino E-mails: transito@ginebra-valle.gov.co – contactenos@ginebra-valle.gov.co www.ginebra-valle.gov.co



Alcaldía de Ginebra



@alcaldiadeginebra

Nit:800.100.520-1

MC-040-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM - GASOLINA CORRIENTE), PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GINEBRA	\$30.000.000
MC-034-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM - GASOLINA CORRIENTE), FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA	\$25.000.000

8. ANÁLISIS DEL PRECIO:

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta los precios regulados por el Gobierno Nacional así:

El precio del Combustible es regulado, para el presente proceso, se tendrá en cuenta el precio a la vigencia 01 de febrero de 2026.

PRECIOS VIGENTES A PARTIR DEL 12 DE JULIO DEL 2026 (13 CIUDADES PRINCIPALES)			
No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	16.331	10.876
2	Medellín	16.251	10.898
3	Cali	16.339	11.018
4	Barranquilla	15.964	10.561
5	Cartagena	15.921	10.527
6	Montería	16.171	10.777
7	Bucaramanga	16.089	10.632
8	Villavicencio	16.431	10.976
9	Pereira	16.276	10.959
10	Manizales	16.304	10.945
11	Ibagué	16.245	10.867
12	Pasto	13.920	9.938
13	Cúcuta	14.281	8.632
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	15.886	10.585

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para este contrato es la suma **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/CTE.**

PROMEDIO CONSUMO COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS:

COMBUSTIBLE	VALOR POR GALÓN
Gasolina	\$ 16.339

VEHÍCULO	GASOLINA	Gal/día	Valor promedio día
Motocicleta Yamaha XTZ125	X	1	\$ 16.339
Motocicleta Yamaha XTZ125	X	1	\$ 16.339

Por lo anterior, para el presente proceso se estima hasta agotar presupuesto.

ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1. El valor estimado del contrato está justificado en el tipo de bienes a proveer, los precios del mercado para este tipo de bienes; así mismo, los descuentos y retenciones que realiza el Municipio al proveedor, arrojando el presupuesto oficial de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/CTE.**

De acuerdo al análisis del sector, al objeto contractual, las condiciones, forma de pagos se escogerá el proveedor idóneo para realizar la contratación de tal forma que brinde la eficiencia, eficacia y economía.

Para constancia se firma en Ginebra Valle a los (14) día del mes de octubre de 2026.


ANDRES EDUARDO SAAVEDRA ESCOBAR
Secretario de Movilidad.

Proyectó y elaboró: Beatriz Osorio González – Auxiliar Administrativa.
Revisó: Lilliana Velásquez – Asesora Jurídica Contratación.
Aprobó: Andres Eduardo Saavedra Escobar / Secretario de Movilidad

Dirección: Carrera - 4 N° 1-24 Barrio el Molino E-mails: transito@ginebra-valle.gov.co –
contactenos@ginebra-valle.gov.co www.ginebra-valle.gov.co



Alcaldía de Ginebra



@alcaldiadeginebra

Nit:800.100.520-1